

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitado informe de evaluación ambiental, en el marco de la licencia o autorización para el ejercicio de la siguiente actividad:

- “L & J Motor, Comunidad de Bienes”, taller de mecánica general, especialidad electricidad y neumáticos, en la calle Juan Oro, nave D-4, polígono industrial “Inbisa 2”, de Alcalá de Henares.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro Municipal o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, pudiendo consultarse la documentación anexa al expediente, previa comunicación, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividades, sito en la calle Escritorios, número 15, planta baja, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 28 de diciembre de 2017.—La TAG de Urbanismo, Carmen Delgado Egido.

(02/2.827/18)

